



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código
FOGC10Versión
03Fecha vigencia
Abril 5 de 2021Página
1 de 3

1. SISTEMA DE GESTION: CALIDAD-MECI

2. FECHA: 25 junio de 2021

3. Proceso:
Direccionamiento Institucional4. Responsable del Proceso:
Gerencia5. Periodo de auditoria:
2020

6. Equipo Auditor:

Ivonne Enríquez S

Juan Manuel Segura

Carolina Solano

Natalia García Chávez (No asistió)

7. Objetivos de la Auditoria: Asegurar la conveniencia, adecuación, eficiencia, eficacia y desempeño continuo de Gestión Institucional y el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de la calidad y componentes MECI

8. Criterios de la Auditoria:

ISO9001:2015

GP1000-2009

MECI

Instrumentos de Gestión Institucional

9. Alcance de la Auditoria: Desde la comunicación del plan de auditoria interna integrada, hasta el informe de auditoria interna integrada.

10. Hora reunión de apertura: 8:30 am

11. Hora reunión de cierre: 4:00 pm

12. No Conformidad	REQUISITO	DESCRIPCION HALLAZGO	MENOR	MAYOR
La Industria Licorera debe proporcionar las personas necesarias para el buen funcionamiento de los procesos	4.4. Sistema de Gestión de la Calidad y sus Procesos 7. Apoyo 7.1.2 Personas Decreto 1299 del 22 de abril de 2008	Determinar y aplicar los recursos necesarios para los procesos y asegurarse de su disponibilidad. Toda Organización debe determinar y proporcionar las personas necesarias para la implementación del Sistema eficaz. Conformación del departamento de gestión ambiental. El Departamento de Gestión Ambiental de las empresas a nivel industrial podrá estar conformado por personal propio o externo... Podrán hacer parte del Departamento de Gestión Ambiental, los profesionales, tecnólogos o técnicos con formación o experiencia en el área ambiental. Se deberá llevar a aprobación de Junta Directiva la necesidad de darle cumplimiento a la normatividad legal vigente Decreto 1299 de 2008.	x	
No se evidencia la realización de la Rendición de cuentas de cada vigencia	MECI Conpes 3654 de 2010	-Revisando el tercer componente del plan anticorrupción, no se evidencia la programación, la estructura y las condiciones de realizar la Rendición de Cuentas propia de la industria Licorera, tal como lo expone el Conpes 3654 de 2010, donde es de carácter obligatorio para las entidades del estado, informar y explicar, así como entregar información de la gestión, buscando transparencia en la gestión de la administración pública. La Rendición de Cuentas no debe ni puede ser un evento periódico, unidireccional, de entrega de resultados, sino que por el contrario tiene que ser un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de dialogo entre la industria, los clientes y comunidad en general donde la empresa da una información dando a conocer los resultados de su gestión, a partir de la promoción del dialogo, deberá establecerse en el plan anticorrupción de cada vigencia. Es importante contar con una propia rendición de cuentas en la anualidad, hay mucho por mostrar.	x	

13. ASPECTOS RELEVANTES (Fortalezas):

REQUISITO:	HALLAZGO POSITIVO:
Numeral 5. Liderazgo	Proceso caracterizado con líder competente para ejercer funciones asignadas, cumpliendo con políticas y objetivos del Sistema y contribuyendo a buscar soluciones que conduzcan a cumplir con el cien por ciento del Plan estratégico
Numeral 9.3. Revisión por la Dirección	La Alta Dirección cuenta con el documento de la Revisión pro la Dirección
Decreto 1499 de 2017	La Industria Licorera implementa correctamente el nuevo Modelo de Gestión y Desempeño, y para la vigencia 2021 en medición de FURAG clasifica en primer lugar en las Industrias Licorera del Cauca y segundo lugar en empresa territorial del Cauca y de 36 entre 4942 entidades territoriales a nivel nacional evaluadas.

14. ASPECTOS POR MEJORAR (Debilidades):

-Se debe analizar y evaluar el BSC vigencia 2021 y alinearlos con la actualización del mapa de procesos de la organización, dejar visualizados en el cuadro de mando integral, solo los indicadores de EFICIENCIA, que impacten sobre el cumplimiento de los objetivos específicos, la responsabilidad de alimentar y dar lectura a estos indicadores es de Planeación y del Sistema de Gestión de la Calidad, y realizar socialización en las reuniones programadas con gerencia y equipo directivo, que permita el seguimiento correcto y objetivo al avance y cumplimiento de los objetivos, y tomar decisiones a tiempo en casos críticos. Trabajarla en conjunto con el proceso de planeación.

-el "área Gerencia" deberá realizar el archivo de gestión de las TRD en físico y en el aplicativo informático Sevenet, en su módulo de archivo.

-Implementar Manual de funciones de la Industria Licorera del Cauca y darle cumplimiento al SIGEP.

15. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA ANTERIOR:

Se evidencian las acciones correctivas en estado cerradas.

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: (Solo para MECI)

- Es importante tomar medidas necesarias y suficientes con el fin de darle cumplimiento a la normatividad Gestión Documental según la Ley 594 Ley General de Archivos. Hay gran debilidad en salvaguardar los documentos en los archivos de gestión de cada una de las áreas y en realizar las transferencias cada dos años a archivo central. Lo que se dificulta muchas veces encontrar documentos de importancia para realizar trazabilidad de la gestión de anteriores administraciones, o de responder requerimientos a Entes de Control.

17. NOMBRE AUDITADO:

Julieta Ortiz Guerrero

18. FIRMA:



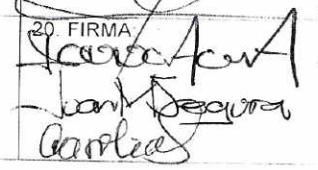
19. NOMBRE AUDITOR:

Ivonne Enríquez S

Juan Manuel Segura

Carolina Solano

20. FIRMA:



**INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA****INFORME DE AUDITORIA INTERNA**Código
FOGC10Versión
03Fecha vigencia
Abril 5 de 2021Página
1 de

1. SUBSISTEMA DE GESTION: MECI-MIPG-CALIDAD			2. FECHA:9/05/2021	
3. Proceso: Administrativo		4. Responsable del Proceso Jefe División Administrativa	5. Periodo de auditoria:2021	
6. Equipo Auditor: Jaime Humberto Mendoza, Ramón Galindez, Edith Méndez Mañunga,Brillith Lorena Rengifo				
7. Objetivos de la Auditoria: Verificar la conveniencia, adecuación, eficacia e integración de los sistemas de gestión y la articulación al MECI.			8. Criterios de la Auditoria: ISO9001:2015 NTC 278-300-411-1035 MECI MIPG	
9. Alcance de la Auditoria: Desde el inicio de la auditoria interna integrada, hasta el informe de auditoria interna integrada				
10. Hora reunión de apertura: 8:00am			11. Hora reunión de cierre:8: 30 am	
12. NC	REQUISITO	DESCRIPCION HALLAZGO	MENOR	MAYOR
No se evidencia el diseño herramientas o metodologías para la medición, seguimiento, análisis y evaluación de la sección de talento humano, producto Terminado y almacén	9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación	Se evidencia que el proceso no diseña herramientas o metodologías para la medición, seguimiento, análisis y evaluación de la sección de talento humano, producto Terminado y almacén	X	
No se evidencia la salida adecuada al requerimiento de racionalización de trámites	4.4.1-a determinar las entradas requeridas y las salidas de los procesos	Se evidencia que se tiene el procedimiento PRGC04 "procedimiento de quejas y reclamos " como documento que da respuesta a la racionalización de trámites, sin poderse evidenciar este resultado	X	
No se evidencia la socialización de perfiles de cargos	7.4 comunicación	No se evidencia la socialización de los perfiles de cargos codificados en el SGC, actualizados bajo las normas NIIF	X	
No se evidencia el cumplimiento del programa de inducción y reinducción de algunos funcionarios de la Industria Licorera del Cauca	5.1 Roles, responsabilidades y autoridades	No se Evidencia el cumplimiento del DOTH05 programa de inducción y reinducción, No se evidencia la inducción en el cargo del señor William Jimenez Martinez ni la inducción específica del cargo del Carlos Bernal.	X	
No se evidencia la evaluación de desempeño de los servidores públicos	5.1 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	No se evidencia la evaluación de desempeño de los servidores públicos para la vigencia 2020-2	X	
No se evidencia el programa de clima organizacional	7.1.4 ambiente para la operación de procesos	No se evidencia programa de clima organizacional	X	
No se evidencia la entrada y la salida de algunas	4.4.1-a determinar las entradas	No se evidencia cual es la entrada y la salida de la actividad "verificar el aseo de las bodegas de producto terminado " de la caracterización del proceso	X	

actividades de la caracterización	requeridas y las salidas de los procesos			
No se evidencia la entrada y la salida de algunas actividades de la caracterización	4.4.1-a determinar las entradas requeridas y las salidas de los procesos	No se evidencia la entrada, proveedores de la actividad elaborar reporte semanal de productos terminados de la caracterización	X	
No se evidencia el diligenciamiento de formatos	8.1 planificación y control operacional	No se evidencia el diligenciamiento del formato FOAF12 "verificación de cantidad de materia prima" de la llegada del mes de abril del envase "verificación de cantidad de materia prima"	X	

13. ASPECTOS RELEVANTES (Fortalezas)

REQUISITO:	HALLAZGO:
Directiva presidencial 2012 MiniTIC	La división administrativa trabaja en un sistema de organización documental respecto a la contratación en la plataforma SEVENET, contribuyendo a la política de reducción del consumo de pape
Numeral 10.1. Generalidades Mejora literal b.	Se está trabajando en el proceso de depuración de inventarios.
Numeral 7.1.2. Personas	Se cuenta con personal idóneo para el desarrollo del proceso
el numeral 8 operación, 10 mejora	Se da cumplimiento a puntos de la norma.

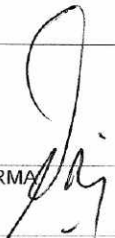
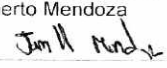
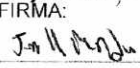
14. ASPECTOS POR MEJORAR (Debilidades):

- Agilizar el funcionamiento del **SIGEP**, sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos.
- Se debe realizar el manual de funciones de los empleados de libre nombramiento y remoción, tomando como base el acuerdo 020 de 2009 y los perfiles establecidos.
- Se debe trabajar el plan de capacitación de acuerdo a los resultados de la evaluación de los trabajadores de la industria licorera del Cauca.
- El proceso realiza el ciclo de identificar las oportunidades de mejora Numeral 10.3 Mejora Continua

15. RESULTADO DE LA REVISION DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA ANTERIOR:

- Se evidenció el cierre de las no conformidades de la auditoria anterior(2020)

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: (Solo para MECI:1000:2014)

17. NOMBRE AUDITADO: Jefe División administrativa Carlos Alberto Daza	18. FIRMA: 
19. NOMBRE AUDITOR :Jaime Humberto Mendoza 	20. FIRMA: 



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código
FOGC10

Versión
03

Fecha vigencia
Abril 5 de 2021

Página
1 de 3

1. SISTEMA DE GESTION: CALIDAD-MECI

2. FECHA: 19 abril de 2021

3. Proceso:

Gestión de la Calidad

4. Responsable del Proceso:
Coordinador del Sistema de
Gestión de Calidad

5. Período de auditoria:
2020 y planeación 2021

6. Equipo Auditor:

Ivonne Enríquez Santacruz - Carolina Solano

7. Objetivos de la Auditoria:

Asegurar la conveniencia, adecuación, eficiencia, eficacia y desempeño continuo de Gestión Institucional y el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de la calidad y componentes MECI

8. Criterios de la Auditoria:

ISO9001:2015
MIPG
MECI
Instrumentos de Gestión Institucional

9. Alcance de la Auditoria:

Desde la comunicación del plan de auditoria interna integrada, hasta el informe de auditoria interna integrada.

10. Hora reunión de apertura: 8:30 am

11. Hora reunión de cierre: 11:00 am

12. NC	REQUISITO	DESCRIPCION HALLAZGO	MENOR	MAYOR
NC	ISO 9001:2015 Punto 6.2 Objetivos de la Calidad y planificación Punto b) Punto 9.1.1. Evaluación del desempeño Literal Punto a) al d) Punto 9.1.3. Análisis y Evaluación Punto c) y d)	La Industria Licorera a pesar que tiene establecidos objetivos de Calidad, reportados en el Manual de Calidad, estos no tienen interrelación con los objetivos establecidos en el Balance Scorecard, de tal forma que no se puede evidenciar la eficacia de su cumplimiento.	x	
NC	ISO 9001:2015 7.4 Comunicación	La organización debe definir las comunicaciones internas y externas al SGC, que incluyan: a) que comunicar b) cuando comunicar c) a quien comunicar d) como comunicar e) quien comunica. No se evidencia el procedimiento en la carpeta de SG HSEQ INTRANET. Siendo el líder del SGC encargado de codificar y asignar ubicación de la documentación	x	
NC	ISO 9001:2015 7.5.2. Creación y Actualización Punto 7.5.3.1. Control de la Información Documentada	7.5.2. La organización debe asegurar cuando se crea y actualiza información documentada: a) la identificación y descripción b) el formato c) la revisión y aprobación con respecto a la idoneidad y adecuación 7.5.3.1. La información documentada requerida por el SGC y por la norma se debe controlar para asegurarse de: a) Disponibilidad y adecuación para su uso, donde y cuando se necesite b) este protegida adecuadamente (contra pérdida de la confidencialidad, uso inadecuado, o pérdida de integridad) Se revisó como evidencia el procedimiento PRGC01 Procedimiento para elaboración, anulación, modificación, control de documentos, al que no se está cumpliendo el desarrollo y estructura ahí establecidos, para la correcta	x	

OK

		desarrollo y estructura ahí establecidos, para la correcta trazabilidad en la actualización y conformación de la documentación. Procedimientos revisados que no concuerdan con el desarrollo del PRGC01 1. PRGC02 Procedimiento control de registros de calidad, verificar la responsabilidad de la "ubicación" es un procedimiento que carece el paso a paso de hacer las actividades y sus responsables. 2. PRGC03 Procedimiento acciones correctivas es un procedimiento que carece el paso a paso de hacer las actividades y sus responsables 3. PRGC20 Procedimiento para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, PRGC21 Procedimiento de uso eficiente y ahorro de la energía, PRGC22 Procedimiento para la clasificación, almacenamiento y manejo de Residuos Sólidos, Líquidos y peligrosos, PRGC23 Procedimiento para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles MCGC01 Manual de Calidad-PRGC04 Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia y Denuncia PRGC06 Control de Producto no Conforme; no se es claro para esta auditoria porque estos procedimientos están en cabeza del SGC, claramente no son los responsables de ejecutar esta actividad y en general el SGC debe eliminar y/o trasladar procedimientos que no son responsabilidad de ejecución directamente del proceso del calidad. 4. Faltan procedimientos importantes que comprende el quehacer de los procesos, en cambio se evidencian otros procedimientos que no tienen la importancia necesaria para estar en el sistema, fortalecer mediante campaña con los líderes de proceso que estructuren temas importantes para establecer lo verdaderamente importante como documentos, procedimientos, instructivos y formatos ante el sistema de gestión de la calidad.		
NC	ISO 9001:2015 Punto 9.3.	La alta dirección debe analizar el SGC de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continuas con el direccionamiento estratégico de la organización. 1. No se evidencia reuniones con la alta dirección para revisar el documento antes de su aprobación, de la revisión por la dirección. 2. La revisión por la dirección tiene un solo corte en la anualidad en el mes de julio, se sugiere que se haga una segunda revisión por la dirección a finales de cada vigencia fiscal, es decir al 31 de diciembre, con el fin de alinear y verificar cumplimiento del lineamiento estratégico. Y hacer comparaciones de mediciones en cada vigencia fiscal		
NC	ISO 9001:2015 Punto 9.3.1.	La alta dirección debe analizar el SGC de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continua con el direccionamiento estratégico de la organización. La revisión por la Dirección es un documento resumen de la ejecución del Sistema de Gestión de la Calidad, donde se dan resultados, mediciones, apreciaciones y recomendaciones que		

		conllevar a mejorar la toma de decisiones por parte no solo de la gerente sino de todo el equipo directivo que conforma la Alta Dirección. No se evidencia reuniones de socialización de estas actas.		
NC	MIPG Dimensión 5 Información y Comunicación Acuerdo No. 042 de 2002	No se está dando cumplimiento a los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas, lo q se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000. Es importante que el SGC tenga espacio en las TRD para salvaguardar documentos importantes para el Sistema	X	

13. ASPECTOS RELEVANTES (Fortalezas)

REQUISITO:	HALLAZGO:
Numeral 7.1.2. Personas	Se cuenta con equipo con fortalezas para continuar realizando trabajo que conlleven a fortalecer los principios de la Gestión de la Calidad mediante un enfoque al cliente, liderazgo, compromiso de las personas, enfoque a procesos, mejora, toma de decisiones basadas en la evidencia y una correcta gestión de las relaciones
Numeral 4.4.1. Sistema de Gestión de la Calidad y sus Procesos	Industria Licorera del Cauca certificada bajo la ISO 9001:2015
Numeral 9.3 Revisión por la dirección	Se ha mejorado el documento de la revisión por la dirección según los requisitos de norma

14. ASPECTOS POR MEJORAR (Debilidades):

- La Industria Licorera del Cauca se obliga a implementar MIPG, el cual se debe integrar con el resto de sistemas que existan dentro de la empresa, se identifica dentro del mapa de procesos la existencia del proceso "Gestión de la Calidad" y según la Resolución 1311 de 2018 artículo quinto. donde la ILC adopta el modelo integrado Planeación y Gestión dice "articulación y complementariedad con otros sistemas modelos y estrategias de gestión"...sería de toda la competencia ampliarle el nombre al proceso, y no limitarlo a solamente a calidad.
- El Manual de Calidad MCGC01 versión 20 de 2019, el cual esta codificado dentro del sistema de calidad, se encuentra totalmente desactualizado, documento que hoy no obliga la última versión ISO 9001:20015, replantear la conveniencia de seguir teniendo este documento dentro del sistema.
- Se debe mejorar lo relacionado con el punto 7.5.2. de la ISO 90001:2015 Creación y Actualización en todos sus literales, se evidencia falencias en los documentos de la información documentada ante el sistema de gestión de la calidad, es urgente realizar cronograma de trabajo con cada uno de los líderes para la pertinencia de cada documento y que cumplan con este requisito de la norma.
- Mediante Acta de 001 del 26 de marzo de 2021 de Comité Coordinador de Control Interno, realizó el cambio de líder del proceso "Gestión de Calidad" quien maneja los sistemas integrados, la Resolución 1311 de 2018 en el artículo décimo quinto literal 2, manifiesta que el Jefe de Producción es el responsable ante la alta dirección de coordinar, gestionar y articular todos los actores para la óptima implementación del modelo, se debe actualizar esta información. También se deberá modificar la Resolución 1267 de 2018, donde se adopta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Artículo segundo-párrafo segundo.
- Mejorar la coordinación de las actas del Comité de Gestión y desempeño según artículo segundo -párrafo primero donde la secretaria técnica la hace líder de planeación y el artículo quinto Sesiones. Donde se llevarán temas a tratar del sistema integrado de gestión de la calidad y MIPG.
- El sistema de gestión de la calidad esta para trabajar al servicio de todos, en sus acceso directo en cada uno de los computadores de los servidores y funcionarios, se encuentran los procedimientos, instructivos, documentos y formatos codificados, los formatos en su totalidad están en archivo PDF, lo cual deberían estar en archivo abierto en aras de que se puedan trabajar. Se deberá socializar la responsabilidad de no realizar cambios al formato sin autorización del SGC.

15. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA ANTERIOR:

- Cerrados 4 hallazgos. Está pendiente la revisión del listado maestro de documentos que contribuye a uno de los hallazgos.

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: (Solo para MECI)

-Se recomienda que el Sistema de Calidad se Integre con los demás Sistemas de la Industria Licorera del Cauca,

f

como por ejemplo Salud y Seguridad en el Trabajo, Gestión Ambiental y MIPG y MECI. Se cuenta ya con Política Integrada y Objetivos Integrados pero se evidencia manejos aparte, lo que desgasta a la Industria en los diferentes recursos involucrados.

-Se recomienda verificar la pertinencia de volver a incluir a Talento Humano al Mapa de Procesos, ya que el nuevo modelo MIPG lo categoriza como modelo del sistema, por la importancia que se le debe dar a la integralidad de las personas que trabajan para la Industria Licorera del Cauca.

-Mejorar en la página web el mostrar la implementación y cada uno de los adelantos de la Industria Licorera del Cauca con referente a MIPG.

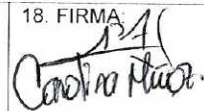
17. NOMBRE AUDITADO:

Andrés Felipe Patiño

Carolina Muñoz

Hugo Fernando Banguero

18. FIRMA:





19. NOMBRE AUDITOR:

Ivonne Enríquez Santacruz

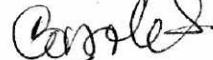
Carolina Solano Certuche

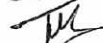
Javier Legarda

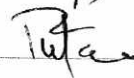
Alberto Palechor

20. FIRMA:









**INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA****INFORME DE AUDITORIA INTERNA**Código
FOGCG10Versión
02Fecha vigencia
Agosto 29 de 2008Página
1 de 1**1. SUBSISTEMA DE GESTION:****2. FECHA:**

Sistema de Gestión Calidad ISO 9001:2008 – NTCGP 1000:2009

Mayo 9 de 2021

3. Proceso:
Control Calidad4. Responsable del Proceso
Líder de proceso de Control
Calidad5. Periodo de auditoría:
20216. Equipo Auditor: Juan Manuel Segura, Jaime Humberto Mendoza
Mauricio Rosero Daza, Francisco Javier Legarda7. Objetivos de la Auditoría:
Verificar la eficacia del proceso de Control
Calidad.8. Criterios de la Auditoría:
Requisitos NTC ISO 9001:2008
Requisitos NTCGP 1000:2009
MECI**9. Alcance de la Auditoría:**

Desde la comunicación del plan de auditoría, hasta el informe de auditoría.

10. Hora reunión de apertura: 2:00 pm

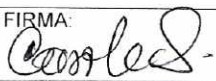
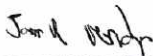
11. Hora reunión de cierre: 11:30 am

12. NC	REQUISITO	DESCRIPCION HALLAZGO	MENOR	MAYOR
No se evidencia la elaboración de fichas técnicas	8.2.2 Determinación de los requisitos para los productos y servicios	No se evidencia la ficha técnica del alcohol antiséptico y sus materias primas,	X	
No se evidencia la actualización de fichas técnicas	8.2.2 Determinación de los requisitos para los productos y servicios	No se evidencia la ficha técnica de la garrafa de 1750 cc y sus materias primas,	X	
Se evidencia la existencia de fichas técnicas de productos sin uso actual	8.2.2 Determinación de los requisitos para los productos y servicios	Se evidencia la existencia de fichas técnicas de productos obsoletos que no se han retirado del sistema de gestión de calidad como DOCC04 ficha técnica componente clear		
No se evidencia los indicadores del BSC	9.1 Seguimiento, medición,	No se evidenciaron los indicadores del mes de marzo de 2021	X	

13. ASPECTOS RELEVANTES (Fortalezas):

REQUISITO	HALLAZGO
Numeral 7.1.2. Personas	Recurso humano con las competencias (educación y habilidad)
Numeral 7.1.5.2. Trazabilidad de las mediciones literal a.	Se cuenta con equipos calibrados que permiten el aseguramiento de la calidad de los procesos y los productos
Numeral 10 mejora	Es un proceso que está actualizando y mejorando continuamente la conveniencia de las actuaciones propias de proceso.

14. ASPECTOS POR MEJORAR (Debilidades):

Realizar capacitación en gestión del riesgo.	
15. RESULTADO DE LA REVISION DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA ANTERIOR: Se evidencio las acciones correctivas (auditoria interna 2021) cerradas	
16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: (Solo para MECI:1000:2005)	
17. NOMBRE AUDITADO:	18. FIRMA:
Profesional Universitario Control Calidad Carolina Solano	
19. NOMBRE AUDITOR :	20. FIRMA:
Jaime Humberto Mendoza	

**INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA****INFORME DE AUDITORIA INTERNA**Código
FOGC10Versión
02Fecha vigencia
Agosto 29 de 2008Página
1 de 1**1. SUBSISTEMA DE GESTION:****2. FECHA:**

Sistema de Gestión Calidad ISO 9001:2008 – NTCGP 1000:2009

22 Junio de 2021

3. Proceso:
Mantenimiento4. Responsable del Proceso
Líder de proceso de
Mantenimiento5. Periodo de auditoría:
2021

6. Equipo Auditor: Carolina Solano, Andrés Felipe Patiño, Homero Chicaiza, Brillith Rengifo

7. Objetivos de la Auditoría:Verificar la eficacia del proceso de Control
Calidad.**8. Criterios de la Auditoría:**Requisitos NTC ISO 9001:2008
Requisitos NTCGP 1000:2009
MEC!**9. Alcance de la Auditoría:**

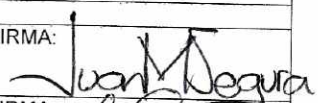
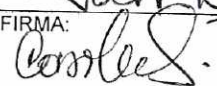
Desde la comunicación del plan de auditoría, hasta el informe de auditoría.

10. Hora reunión de apertura: 11 junio 2021 12:00 m

11. Hora reunión de cierre: 12 Junio 2021 10:00 am

12. NC	REQUISITO	DESCRIPCION HALLAZGO	MENOR	MAYOR
No se evidencia el control operacional en el momento del cambio de presentación comercial en la línea de envasado	8.1 Planificación y control operacional	8.1 La organización debe planificar, implementar y controlar los procesos necesarios para cumplir los requisitos para la provisión de productos y servicios, y para implementar las acciones definidas en el capítulo 6, a través de: d) la implementación del control de los procesos de acuerdo con los criterios; Se verifica el nivel de llenado en algunas boquillas de la maquina llenadora, encontrando desajuste en el nivel mínimo permitido. La verificación de las boquillas de llenado no se realiza durante el cambio de presentación en la línea filling, lo que origina producto no conforme durante el proceso productivo mientras se estabiliza el proceso, sin embargo, el área de control de calidad realiza la medición durante el proceso.	X	
Se evidencia que se requiere mantener el ambiente de operación de los procesos productivos, ya que afecta la conformidad del producto	7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos	7.1.4 La organización debe establecer, asignar y mantener el ambiente requerido para la operación de sus procesos y para lograr la conformidad de los productos y servicios. NOTA físicos (por ejemplo, temperatura, calor, humedad, luz, circulación de aire, higiene, ruido) Se evidencia presencia de plástico que recubre las bandas transportadoras desde la depaletizadora hasta el Triblock, la cual representa un riesgo de inocuidad al producto, ya que el envase sin protección es transportado por las bandas.	X	
No se evidencia la actualización de documentos	7.5.2 Creación y actualización	7.5.2 Creación y actualización Genera y actualiza la información documentada, por lo que la empresa tiene que asegurarse de: a) Se realiza la identificación y la descripción. b) El formato y los medios de soporte. c) Revisar y aprobar según la adecuación de la norma. Se revisó como evidencia los procedimientos: DOMA05 Programación de mantenimiento preventivo	X	

OK

		anual versión 2020, no se encuentra actualizado a la vigencia. Los procedimientos, INMA03 Solicitudes de materiales e insumos particulares, INMA04 Instructivo para la elaboración de conceptos técnicos, INMA08 instructivo de operación y mantenimiento impresora DOMINO, se encuentran obsoletos, se referencian actividades que no se realizan y equipos que ya no se encuentran en uso.		
No se evidencia actualización de documentos	7.1.3 Infraestructura	7La organización debe establecer, asignar y mantener la infraestructura necesaria para que la operación del proceso sea eficaz y se logre la conformidad de los productos y servicios. El registro de consumo de recursos publicado en el sistema de Gestión de Calidad, específicamente servicio de consumo de agua en la ILC 2013 y 2014, no se lleva a cabo con el fin de establecer la eficacia de la operación de los procesos, ya que esta asignado inadecuadamente al área de mantenimiento.	X	
13. ASPECTOS RELEVANTES (Fortalezas)				
REQUISITO:		• HALLAZGO:		
7.2 Competencia		El responsable del área y su personal cuenta con las competencias (educación y habilidad) descritas en el numeral 7.2 Competencia		
7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones.		Se da estricto cumplimiento al mantenimiento y calibración de equipos de producción que aseguran el correcto desarrollo del proceso productivo		
10. Mejora.		Se reconoce y se felicita a los profesionales a cargo de las áreas de Mantenimiento y Producción, por la ejecución de proyectos que contribuyen al mejoramiento del proceso y de la calidad de los productos que se elaboran. De igual manera, se reconoce el nivel técnico que se evidencia en los artículos científicos publicados por el jefe encargado, en los cuales se refleja las acciones de mejora del proceso de producción con el fin de cumplir con los requisitos del cliente y aumentar su satisfacción, asociado al numeral		
14. ASPECTOS POR MEJORAR (Debilidades):				
15. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA ANTERIOR: Se evidencio las acciones correctivas (auditoria interna 2020 cerradas)				
16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: (Solo para MECI:1000:2005)				
17. NOMBRE AUDITADO: JUAN MANUEL SEGURA			18. FIRMA: 	
19. NOMBRE AUDITOR: CAROLINA SOLANO CERTUCHE			20. FIRMA: 	

**INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA****INFORME DE AUDITORIA INTERNA**Código
FOGC10Versión
03Fecha vigencia
Abril 5 de 2021Página
1 de**1. SUBSISTEMA DE GESTION: MECI-MIPG-CALIDAD****2. FECHA: 31/05/2021****3. Proceso: Financiero****4. Responsable del Proceso Jefe
División financiero****5. Periodo de auditoria: 2021****6. Equipo Auditor: Jaime Humberto Mendoza, Carolina Solano, Dubey Consuelo Osorio, Maricel Gómez****7. Objetivos de la Auditoria:** Verificar la conveniencia, adecuación, eficacia e integración de los sistemas de gestión y la articulación al MECI.**8. Criterios de la Auditoria:** ISO9001:2015 NTC 278-300-411-1035 MECI MIPG**9. Alcance de la Auditoria:** Desde el inicio de la auditoria interna integrada, hasta el informe de auditoria interna integrada**10. Hora reunión de apertura:** 8:00 am**11. Hora reunión de cierre:** 8: 30 am

12. NC	REQUISITO	DESCRIPCION HALLAZGO	MENOR	MAYOR
No se evidencia la publicación mensual de los informes financieros y contables	7.5.3.1 literal a. control de información documentada	Se evidencia que los informes financieros y contables no se publican de manera mensual de acuerdo a lo estipulado en la resolución N°182 del 19 de mayo del 2017. (artículo primero)	X	
No se evidencia los procedimientos actualizados en el sistema de gestión de calidad	7.5.3 literal a. Control de información documentada	A pesar de que se evidenciaron los procedimientos actualizados, estos no se encuentran en el sistema de gestión de calidad al momento de la auditoria.	X	
No se evidencia la depuración y planes para su manejo de la cuenta "cuentas por cobrar"	6.1 literal c. acciones para abordar riesgos y oportunidades	Se evidencia que en "cuentas por cobrar" se viene realizando una depuración que aún no se termina.	X	

13. ASPECTOS RELEVANTES (Fortalezas)

REQUISITO:	HALLAZGO:
Numeral 7.1.2. Personas	La división financiera cuenta con un equipo idóneo y calificado para realizar de manera adecuada el trabajo del proceso.
Numeral 10.1. Generalidades Mejora literal b.	Se está trabajando en el proceso de depuración contable.
Numeral 5.1.1. Generalidades de liderazgo literal c.	Se evidencia un adecuado manejo del presupuesto y su presentación acorde con la normatividad vigente.
Numeral 10.3 Mejora Continua	El proceso realiza el ciclo de identificar las oportunidades de mejora

14. ASPECTOS POR MEJORAR (Debilidades):

- Se deben actualizar y socializar las políticas contables.
- Se debe lograr en su totalidad la migración al sistema contable de las normas NIFF
- Realizar una adecuada articulación con las otras dependencias de la empresa para obtener una adecuada información.

15. RESULTADO DE LA REVISION DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA ANTERIOR:

- Se evidenció el cierre de las no conformidades de la auditoria anterior (2020)

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: (Solo para MECI:1000:2014)

17. NOMBRE AUDITADO: Jefe División Financiera
Orlando Montenegro Sánchez

18. FIRMA:

19. NOMBRE AUDITOR: Jaime Humberto Mendoza

20. FIRMA:

Jaime H. Mendoza

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
Código FOGC10	Versión 03	Fecha vigencia Abril 5 de 2021	Página 1 de	

1. SUBSISTEMA DE GESTION: MECI-MIPG-CALIDAD 2. FECHA: Mayo 31 de 2021

3. Proceso: Comercialización	4. Responsable del Proceso: Jefe División Comercialización	5. Periodo de auditoria: 2020-2021
------------------------------	--	------------------------------------

6. Equipo Auditor: Ivonne Enríquez Santacruz y Andrés Felipe Patiño

7. Objetivos de la Auditoria: Asegurar la conveniencia, adecuación, eficiencia, eficacia y desempeño continuo de Gestión Institucional y el cumplimiento de los requisitos legales y normativos.	8. Criterios de la Auditoria: ISO9001/ MIPG / MECI.
---	---

9. Alcance de la Auditoria: Desde la comunicación del plan de auditoria interna integrada, hasta el informe de auditoria interna integrada.

10. Hora reunión de apertura: 10:00 am 11. Hora reunión de cierre: 12:30 m

12. NC	REQUISITO	DESCRIPCION HALLAZGO	MENOR	MAYOR
NC	9.1.2. Satisfacción del Cliente	La organización debe llevar a cabo el seguimiento de las percepciones de los clientes respecto al cumplimiento de necesidades y expectativas. A pesar de que se evidenciaron encuestas realizadas desde el proceso para algunos clientes, estas carecen de metodología estadística, lo que se debe definir para determinar el tamaño de la población a quien se debe satisfacer en el intervalo de tiempo definido para la medición eficaz y efectiva.	x	
NC	5.1.2. Enfoque al Cliente	Se debe demostrar liderazgo y compromiso con respecto al enfoque al cliente asegurándose de: a) Determinar, comprender y cumplir en forma constante los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios; Según la Ley 1816 de 2016, Artículo 28 Protección especial aguardiente colombiano:....no podrá ser superior a seis (6) años... Se está a un año y medio que se cumpla los seis años para que se establezca el libre tránsito de licores a nivel nacional, el proceso de Comercialización tiene el proyecto de apertura de mercados donde se detalla entre otros, introducir el producto de la ILC en los departamentos y se ha tenido en cuenta la situación actual de los departamentos sin Licoreras, la situación geográfica, la situación turística, la parte socio-económica y el consumo de bebidas alcohólicas según ACIL. Los departamentos priorizados, para realizar el debido proceso gradual, de permiso en la introducción de los productos de la licorera del Cauca: Quindío, Risaralda, Santander, Magdalena, Cesar, Sucre, Atlántico, Córdoba, Vaupés, Vichada, Casanare, San Andrés, Bolívar, Guajira, Guania, Amazonas, Arauca y Guaviare. No se evidencio en esta auditoria un estudio de mercados en estos departamentos, en aras de establecer factores claros de precio, promoción, presentación, publicidad, distribución etc., que conlleven a apalancar la toma de decisiones.	X	
NC	7. Apoyo 7.1. Recursos 7.1.2. Personas	La organización debe establecer y asignar las personas necesarias para la implementación eficaz del SGC y para la operación y control de sus procesos.		

	7.1.3. Infraestructura	La organización debe establecer, asignar y mantener la infraestructura necesaria para que la operación de los procesos sea eficaz y se logre la conformidad de los procesos y servicios. Esta auditoria se da cuenta que una de las actividades de mercadeo es responder por el apoyo logístico y en todos los eventos que la empresa participe, pero no se evidencia una persona que se encargue de entregar, recibir y darle mantenimiento y logística de la infraestructura de la ILC. Al mismo tiempo no se es claro el inventario de la infraestructura a cargo, se deberá coordinar esta aclaración para evidenciarlo de esta manera en contabilidad y en almacén.		
NC	7. Apoyo 7.1. Recursos 7.1.2. Personas	La organización debe establecer y asignar las personas necesarias para la implementación eficaz del SGC y para la operación y control de sus procesos. Esta auditoria precisa la necesidad de profesionales certificados en análisis de marketing, jefes de marcas que se especialicen en la comercialización de todos los productos del brochure comercial de la ILC en aras de mejorar el crecimiento en ventas.		
NC	MIPG Dimensión 5 Información y Comunicación Acuerdo No. 042 de 2002	No se está dando cumplimiento a los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas, lo q se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000. TRD para salvaguardar documentos importantes para el Sistema y Gestión de proceso. Se evidencia que el archivo de gestión de comercialización esta desagregado, unos documentos los tiene publicidad, otra coordinación de mercadeo y otros si reposan en la oficina de jefe comercial. Es importante que se centralice el archivo de gestión y sea manejado con todo rigor por la secretaria de la división, en aras de salvaguardar documentos tan importantes como los que se maneja en el área.	x	

13. ASPECTOS RELEVANTES (Fortalezas)

REQUISITO:	HALLAZGO:
Numeral 7.1.2. Personas	Proceso caracterizado con líder competente para ejercer funciones asignadas
Numeral 7.1.2. Personas	Se ve el compromiso del personal del área con funciones y el objetivo claro de sacar adelante el proceso misional, se les felicita
Numeral 4.4.2.	Se cuenta con Plan de Mercadeo que conlleva a cumplimiento de plan de acción e la vigencia 2021 y al mismo tiempo le apunta a cumplir con el Plan Estratégico que se dará finalización en el año 2022
Numeral 5.1.1. Generalidades de liderazgo literal c	Se deja ver adelantos para darle cumplimiento a la ley 1816 de 2016, en aras de ampliar fronteras a partir de 1 de enero del año 2022.
Numeral 10.1. Generalidades Mejora literal a.	Se ha venido recuperando mercado desde la vigencia 2017 gradualmente.

14. ASPECTOS POR MEJORAR (Debilidades):

- Es importante establecer estudios de mercado, que definan cada una de las vigencias las estrategias para poder impactar y mejorar la venta y comercialización de los productos, a nivel departamental, nacional e internacional.
-
- Es necesario entrar a la vanguardia de las ventas, la tendencia hoy y más en pandemia son las ventas digitales, en la ILC aún se continua con el sistema tradicional, es una variable interna de explorar este tipo

de comercialización, sin dejar a un lado la exhibición de todos nuestros productos en un punto de venta físico.

15. RESULTADO DE LA REVISION DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA ANTERIOR: Se verificaron los siete hallazgos y se encuentran en estado cerradas.

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Antes De tomar alguna decisión con respecto a la comercialización de cualquier producto de la Industria Licorera es mejor hacer un estudio que arroje variables para la toma de decisiones.
- Realizar inventario de la infraestructura para entregarle mediante A22 a quien vaya a ocupar el cargo convencional de Coordinador de Mercadeo y esto que coincida con lo reportado en Apoteosys que es el sistema contable.
- Es importante desarrollar clasificación de todos los productos del portafolio de la ILC, en aras de darle una direccionalidad de marca, de poder dirigir mercados, publicidades, ventas, promociones, ofertas, etc; La Industria licorera del cauca tiene varios productos que no todos se deben comercializar de la manera que se hace con el producto tradicional que es el aguardiente.
- Se recomienda que el archivo de gestión sea manejado por la secretaria del área como está definido y aprobado en las TRD, que sea una sola custodia y que los diferentes actores de la producción de documentos como lo es coordinación de mercadeo y publicidad, realicen el archivo de gestión y no en cada una de las oficinas, evitando pérdidas de documentos importantes.
- Esta auditoria recomienda que sea verificado el formato de solicitud de patrocinio FODC08 ultima actualización el 14 de abril de 2016, volverlo más funcional o clasificarlo, actualizar los logos que ya no están vigentes por cambio de administración.
- Es importante coordinar con las áreas o divisiones idóneas en aras de definir lista de precios a nivel nacional para cada una de las regiones donde se proyecta ingresar con los productos de la ILC.
- Es interesante iniciar procesos de exportación de los productos, de tenerlos en las góndolas de los Duty Free, ayudaría además a posicionamiento, apalancándolo con los premios internacionales del Monde Selection.
- Se sugiere desarrollar cambios y reingeniería al momento de negociación, de ventas, de cumplimiento, etc. analizando las situaciones atípicas de pandemia y situaciones complejas de los bloqueos de vías del Cauca, con el fin de darle cumplimiento a la demanda de nuestros distribuidores del norte y sur. La planeación debe estar siendo observada constantemente, para no fallar en cumplimiento de objetivos.
- Mantener constante comunicación con los clientes, a través de oficios, correos electrónicos, etc. sobre todos con los 4 grandes distribuidores quienes negociaron ofertas mercantiles para esta vigencia 2021(tres (3) ofertas de 75.000 y una (1) de 2.500), en aras de darle tranquilidad y garantías para su cumplimiento.
- Ahora que se llega la nueva línea de envasado, que tendrá mayor capacidad.

17. NOMBRE AUDITADO: Blanca Leticia Muñoz

19. NOMBRE AUDITOR: Ivonne Enríquez Santacruz

Andrés Felipe Patiño

18. FIRMA

20. FIRMA

**INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA****INFORME DE AUDITORIA INTERNA**Código
FOGC10Versión
03Fecha vigencia
Abril 5 de 2021Página
1 de

1. SUBSISTEMA DE GESTION: MECI-MIPG-CALIDAD

2. FECHA: 21/06/2021

3. Proceso: Comunicaciones

4. Responsable del Proceso Fabián
Guzmán

5. Periodo de auditoria: 2021

6. Equipo Auditor: Jaime Humberto Mendoza, Aura Anaya Taborda, Andrés Felipe Patiño, Diana María Campo

7. Objetivos de la Auditoria: Verificar la
conveniencia, adecuación, eficacia e integración
de los sistemas de gestión y la articulación al
MECI.8. Criterios de la Auditoria: ISO9001:2015 NTC 278-300-411-
1035 MECI MIPG9. Alcance de la Auditoria: Desde el inicio de la auditoria interna integrada, hasta el informe de auditoria interna
integrada

10. Hora reunión de apertura: 8:00am

11. Hora reunión de cierre: 8: 30 am

12. NC	REQUISITO	DESCRIPCION HALLAZGO	MENOR	MAYOR
No se evidencia la actualización de la caracterización del proceso en el sistema de gestión de la calidad.	7.5.3. literal a. control de información documentada	A pesar de que se evidenció la actualización de la caracterización DOPCO1 Caracterización proceso de comunicación, esta no se encuentran en el sistema de gestión de calidad al momento de la auditoria.	X	
No se evidencian en su totalidad los procedimientos actualizados en el sistema de gestión de calidad	7.5.3 literal a Control de información documentada	A pesar de que se evidencia la existencia de los procedimientos, estos no se encuentran en el sistema de gestión de calidad al momento de la auditoria.	X	

13. ASPECTOS RELEVANTES (Fortalezas)**REQUISITO:****HALLAZGO:**

Numeral 7.1.2. Personas

El proceso de comunicaciones cuenta con un equipo como el profesional de prensa, el diseñador gráfico y el creativo que permite realizar de manera adecuada el trabajo del proceso.

Numeral 5.1.1. Generalidades Liderazgo literal g.

Se realiza un adecuada planeación de la dirección creativa, asegurando que el sistema logre resultados.

Numeral 10.1 Generalidades Mejora, literal b.

Se evidencia una descentralización en la planeación de las campañas en todo el departamento del Cauca.

Numeral 10.3 Mejora Continua

El proceso realiza el ciclo de identificar las oportunidades de mejora

14. ASPECTOS POR MEJORAR (Debilidades):

- Se deben actualizar y socializar los procedimientos, instructivos y formatos del proceso de comunicación.

15. RESULTADO DE LA REVISION DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA ANTERIOR:

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: (Solo para MECI:1000:2014)

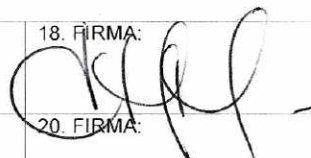
17. NOMBRE AUDITADO:

Blanca Leticia Muñoz

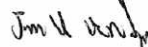
Fabián Guzmán

19. NOMBRE AUDITOR: Jaime Humberto Mendoza Chacón

18. FIRMA:



20. FIRMA:



**INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA****INFORME DE AUDITORIA INTERNA**Código
FOGC10Versión
02Fecha vigencia
Agosto 29 de 2008Página
1 de 1**1. SUBSISTEMA DE GESTION:****2. FECHA:**

Sistema de Gestión Calidad ISO 9001:2008 – NTCGP 1000:2009

Mayo 31 de 2021

3. Proceso:
producción4. Responsable del Proceso
Líder de proceso de producción5. Período de auditoría:
2021

6. Equipo Auditor: Carolina Solano, Ramón Galíndez Pabón, Blanca Leticia Muñoz, Rolando López Muñoz

7. Objetivos de la Auditoría:

Verificar la eficacia del proceso de Control Calidad.

8. Criterios de la Auditoría:

Requisitos NTC ISO 9001:2008

Requisitos NTCGP 1000:2009

MECI

9. Alcance de la Auditoría:

Desde la comunicación del plan de auditoría, hasta el informe de auditoría.

10. Hora reunión de apertura: 2:00 pm

11. Hora reunión de cierre: 11:30 am

12. NC	REQUISITO	DESCRIPCION HALLAZGO	MENOR	MAYOR
No se evidencia la actualización de los procedimientos en el sistema de gestión de calidad	7.5.3.1 literal b La información requerida para el sistema de gestión de la calidad y por la norma internacional se debe controlar	7.5.3.1. La información documentada requerida por el SGC y por la norma se debe controlar para asegurarse de: a) Disponibilidad y adecuación para su uso, donde y cuando se necesite b) Esta protegida adecuadamente (contra pérdida de la confidencialidad, uso inadecuado, o pérdida de integridad c) trazabilidad en la actualización y conformación de la documentación. Se revisó como evidencia los procedimientos PRDP 03 procedimiento de envasado y empaçado de aguardiente en la línea tower recife, PRDP05 procedimiento para la elaboración de ron y PRDP06 procedimiento para lavado manual de envase de vidrio y PET en la ILC, no se encuentran actualizados en el sistema de gestión de calidad. Se evidencia que el procedimiento PRDP11 procedimiento para la elaboración de perfiles sensoriales publicado en el sistema de gestión, no está asociado al proceso de producción ya que relaciona actividades y documentación del área de Control de Calidad.	X	
Se evidencia que se requiere definir el ambiente de operación de los procesos productivos	7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos	Se evidencia que, en la documentación de los procesos de elaboración de productos; procedimientos publicados en el sistema de gestión PRDP04 preparación y envasado de cremas y Escarchado, PRDP05 elaboración de ron, PRDP10 preparación y envasado de ginebra, no se ha definido las características de ambiente necesario para la operación de sus procesos lo cual es importante con el fin de verificar si afecta el proceso productivo.	X	
No se evidencia la actualización de documentos	7.5.2 Creación y actualización	7.5.2 Creación y actualización Genera y actualiza la información documentada, por lo que la empresa tiene que asegurarse de: a) Se realiza la identificación y la descripción.	X	

		b) El formato y los medios de soporte. c) Revisar y aprobar según la adecuación de la norma. No se evidencia la actualización del DODP08 plan de requerimiento de materiales 2020, que se requiere para la planificación de la producción de la vigencia 2021		
No se evidencia actualización de documentos	7.5.2 Creación y actualización	7.5.2 Creación y actualización Genera y actualiza la información documentada, por lo que la empresa tiene que asegurarse de: a) Se realiza la identificación y la descripción. Se evidencia que en registro de preparación de aguardiente FODP01 y registro de lote de materias primas utilizadas en la preparación de licores FODP12 del día 03 de mayo de 2021 no se especifica el tipo de anís utilizado en la preparación ya que se tiene dos tipos: anís Murcia y anís natural.	X	
13. ASPECTOS RELEVANTES (Fortalezas)				
REQUISITO:		HALLAZGO:		
7.2 Competencia		El responsable del área y su personal cuenta con las competencias (educación y habilidad) descritas		
7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones.		Se da estricto cumplimiento al mantenimiento y calibración de equipos de producción que aseguran el correcto desarrollo del proceso productivo		
10. Mejora.		Se reconoce y se felicita a los profesionales a cargo de las áreas de Mantenimiento y Producción, por la ejecución de proyectos que contribuyen al mejoramiento del proceso y de la calidad de los productos que se elaboran. De igual manera, se reconoce el nivel técnico que se evidencia en los artículos científicos publicados por el jefe encargado, en los cuales se refleja las acciones de mejora del proceso de producción con el fin de cumplir con los requisitos del cliente y aumentar su satisfacción.		
14. ASPECTOS POR MEJORAR (Debilidades):				
Realizar capacitación en desarrollo de proyectos.				
15. RESULTADO DE LA REVISION DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA ANTERIOR:				
Se evidencio las acciones correctivas (auditoria interna 2020 cerradas)				
16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: (Solo para MECI:1000:2005)				
17. NOMBRE AUDITADO: Jaime Humberto Mendoza			18. FIRMA:	
19. NOMBRE AUDITOR : Carolina Solano			20. FIRMA:	

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
Código FOGC10	Versión 03	Fecha vigencia Abril 5 de 2021	Página 1 de 3	

1. SISTEMA DE GESTION: CALIDAD-MECI		2. FECHA: mayo 31 de 2021	
3. Proceso: Planeación		4. Responsable del Proceso: Líder de proceso de Planeación	5. Periodo de auditoria: 2020
6. Equipo Auditor: Ivonne Enriquez S Juan Manuel Segura Rolando López			
7. Objetivos de la Auditoria: Asegurar la conveniencia, adecuación, eficiencia, eficacia y desempeño continuo de Gestión Institucional y el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de la calidad y componentes MECI.		8. Criterios de la Auditoria: ISO9001:2015 GP1000-2009 MECI Instrumentos de Gestión Institucional	
9. Alcance de la Auditoria: Desde la comunicación del plan de auditoria interna integrada, hasta el informe de auditoria interna integrada.			
10. Hora reunión de apertura: 8:30 am		11. Hora reunión de cierre: 4:00 pm	
12. No Conformidad	REQUISITO	DESCRIPCION HALLAZGO	MENOR MAYOR
Formato de Plan de acción no está actualizado para su uso en la carpeta del Sistema de Gestión de la Calidad	ISO 9001:2015 numeral 7.5.3.1. Control de la Información	-Planes de Acción: Se cuenta con un formato definido del plan de acción codificado FOGC01 en su versión 2 del 8 de enero de 2014 el cual no se está ejecutando. -Es pertinente revisar el formato y acondicionarlo a las necesidades actuales de la industria licorera, para darle mayor énfasis a la trazabilidad y seguimiento en el avance y ejecución por periodos establecidos de cada una de las Metas de los 13 nuevos procesos identificados, es importante que se actualice el formato y se solicite entregable en cada una de las actividades definidas por cada proceso. De esta manera se podrá realizar mejor el seguimiento por parte de la Oficina de Planeación y Control Interno.	X
13. ASPECTOS RELEVANTES (Fortalezas):			
REQUISITO:		HALLAZGO POSITIVO:	
Numeral 7.1.2. Personas		Proceso caracterizado con líder competente para ejercer funciones asignadas Se ve el compromiso del personal del área con funciones y el objetivo claro de sacar adelante el proceso I, se les felicita	
Numeral 4.4.2. Sistema en sus Procesos		La Oficina tiene información documentada para apoyar la operación de los procesos, se tiene adoptado Plan estratégico cuatrienal 2019-2022 mediante resolución 1498 de 2019 y cada uno de los planes de acción de los procesos	
Numeral 6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades		El proceso de Planeación cumple con asegurar un sistema de la Industria Licorera del Cauca que conlleven a las acciones tomadas para abordar los riesgos y oportunidades y así ser proporcionales al impacto potencial en la conformidad de los productos y la atención al cliente	
14. ASPECTOS POR MEJORAR (Debilidades):			
-Se debe analizar y evaluar el BSC vigencia 2021y alinearlos con la actualización del mapa de procesos de la organización, dejar visualizados en el cuadro de mando integral, solo los indicadores de EFICIENCIA, que			

impacten sobre el cumplimiento de los objetivos específicos, la responsabilidad de alimentar y dar lectura a estos indicadores es de Planeación y del Sistema de Gestión de la Calidad, y realizar socialización en las reuniones programadas con gerencia y equipo directivo, que permita el seguimiento correcto y objetivo al avance y cumplimiento de los objetivos, y tomar decisiones a tiempo en casos críticos.

-Se debe de realizar el archivo de gestión de las TRD en físico y en el aplicativo informático Sevenet, en su módulo de archivo.

-Se debe de tener la disponibilidad de recurso humano para el apoyo del cumplimiento de los objetivos del proceso.

- Según la Resolución 1498 de enero de 2019 por el que se adopta el Plan Estratégico cuatrienal desde 2019-2023, no coincide los periodos establecidos con el Plan de Desarrollo del actual gobierno 2020-2024, la Industria Licorera a pesar de ser autónoma y contar con personería jurídica propia, es descentralizada del Departamento siendo el gobernador presidente de la junta Directiva, y se participa en la rendición de cuentas de la Gobernación cada año, y coadyuva a impactar socialmente a la sociedad con los traslados que se invierten en Salud, educación, deporte y cultura. Esta auditoria plantea unificar periodos y participar en la construcción de los planes de desarrollo futuros, ya que estos instrumentos deben garantizar la articulación de las propuestas administrativas con las disposiciones realizadas a nivel departamental, por lo cual es fundamental que el contenido del Plan Estratégico guarde coherencia con las políticas y estrategias del Plan de Desarrollo Departamental.

- Revisando el tercer componente del plan anticorrupción, no se evidencia la programación, la estructura y las condiciones de realizar la Rendición de Cuentas propia de la industria Licorera, tal como lo expone el Conpes 3654 de 2010, donde es de carácter obligatorio para las entidades del estado, informar y explicar, así como entregar información de la gestión, buscando transparencia en la gestión de la administración pública.

Se recomienda que como proceso de planeación, sea asesorada la alta dirección en la realización de la Rendición de Cuentas ya que no debe ni puede ser un evento periódico, unidireccional, de entrega de resultados, sino que por el contrario tiene que ser un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de dialogo entre la industria, los clientes y comunidad en general donde la empresa da una información dando a conocer los resultados de su gestión, a partir de la promoción del dialogo, deberá establecerse en el plan anticorrupción de cada vigencia. Esta rendición de cuentas es importante hacerla propia.

15. RESULTADO DE LA REVISION DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA ANTERIOR:
Se evidencio las acciones correctivas en estado cerradas.

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: (Solo para MECI)

17. NOMBRE AUDITADO:

Andrés Patiño

18. FIRMA:



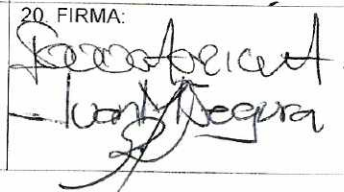
19. NOMBRE AUDITOR:

Ivonne Enríquez S

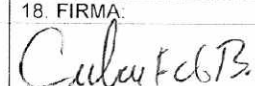
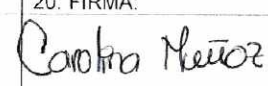
Juan Manuel Segura

Rolando López

20. FIRMA:



	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA			
	Código FOGC10	Versión 03	Fecha vigencia Abril 5 de 2021	Página 1 de 1

1. SISTEMA DE GESTION: CALIDAD-MECI		2. FECHA: Junio 3 de 2021		
3. Proceso: Gestión tecnológica de la Información y la Comunicación		4. Responsable del Proceso: Carlos Bernal		5. Periodo de auditoria: 2021
6. Equipo Auditor: Juan Manuel Segura; Diana Maria Campo; Aura Anaya Taborda y Carlos Alberto Daza				
7. Objetivos de la Auditoria: Verificar el cumplimiento de la Gestión enmarcados en los objetivos establecidos y los requisitos de la norma ISO9001:2015, MECI y MIPG y la implementación de los documentos actualizados del sistema de Gestión de Calidad de la ILC, además de los procedimientos estandarizados.			8. Criterios de la Auditoria: ISO9001:2015-GP1000-2009 MECI MIPG	
9. Alcance de la Auditoria: Elaboración y comunicación del programa de auditorías internas hasta la implementación del mismo en todos los procesos de la Industria Licorera del Cauca.				
10. Hora reunión de apertura: 10:30 am		11. Hora reunión de cierre: 1:00 pm		
12. NC	REQUISITO	DESCRIPCION HALLAZGO	MENOR	MAYOR
No se evidencia la correcta gestión de la información	7.1.3.b	No se evidencia la correcta gestión de la información de respaldo (backup) desde la infraestructura de red	X	
No se evidencia la correcta gestión del software ofimático	7.1.3.b	No se evidencia la administración y mantenimiento de los sistemas operativos y las bases de datos.	X	
No se evidencia la correcta gestión de la información documentada	7.5.1	No se evidencia la actualización del documento DOGT01 y del documento DOGT03	X	
13. ASPECTOS RELEVANTES (Fortalezas):				
REQUISITO:		HALLAZGO:		
9. Evaluación del desempeño		Se puede evidenciar el cumplimiento a cabalidad del objetivo del proceso		
7.1. Recursos		Es importante que ya se cuenta con la correcta gestión de la red como recurso de trabajo administrable.		
14. ASPECTOS POR MEJORAR (Debilidades): - Se sugiere mejor control sobre la información documentada y registro de información de intervenciones al proceso productivo.				
15. RESULTADO DE LA REVISION DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA ANTERIOR: Se evidencio las acciones correctivas en estado cerradas.				
16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: N/A				
17. NOMBRE AUDITADO:			18. FIRMA:	
Carlos Bernal				
19. NOMBRE AUDITOR:			20. FIRMA:	
Carolina Muñoz Olave				
Juan Manuel Segura				

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA				
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA				
Código FOGC10	Versi ón 03	Fecha vigencia Abril 5 de 2021	Página 1 de		

1. SUBSISTEMA DE GESTION: MECI-MIPG-CALIDAD	2. FECHA: 11/06/2021
---	----------------------

3. Proceso: Control interno	4. Responsable del Proceso Control Interno	5. Periodo de auditoria: 2021
-----------------------------	---	-------------------------------

6. Equipo Auditor: Jaime Humberto Mendoza, Carlos Daza, Alberto Palechor, Maricel Gómez

7. Objetivos de la Auditoria: Verificar la conveniencia, adecuación, eficacia e integración de los sistemas de gestión y la articulación al MECI.	8. Criterios de la Auditoria: ISO9001:2015 NTC 278-300-411-1035 MECI MIPG
---	---

9. Alcance de la Auditoria: Desde el inicio de la auditoría interna integrada, hasta el informe de auditoría interna integrada
--

10. Hora reunión de apertura: 8:30 am	11. Hora reunión de cierre: 8:30 am
---------------------------------------	-------------------------------------

12. NC	REQUISITO	DESCRIPCION HALLAZGO	MENOR	MAYOR
No se evidencia toda la información documentada del proceso "Evaluación, control y mejoramiento"	7.5.1 literal a "El sistema de gestión de calidad debe incluir la información documentada requerida por esta norma internacional"	Una vez revisada la documentación del proceso "Evaluación, control y mejoramiento" se evidencia que existe solo un procedimiento: PRCI01 "Procedimiento auditoria integrada" y no existe otra información documentada.	X	

13. ASPECTOS RELEVANTES (Fortalezas)

REQUISITO:	HALLAZGO:
Numeral 7.1.2. Personas	Control Interno equipo idóneo cuenta con un equipo interno idóneo y calificado para realizar de manera adecuada el trabajo del proceso.
Numeral 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación.	Se evidencia el cumplimiento de la rendición de informes de manera adecuada
Numeral 9.2. Auditoria Interna	Se evidencia un buen ejercicio de auditoria de la información financiera de la Industria Licorera del Cauca.
Numeral 10.3 Mejora Continua	El proceso realiza el ciclo de identificar las oportunidades de mejora

14. ASPECTOS POR MEJORAR (Debilidades):
Con miras a cumplir con los objetivos y metas de la compañía, se sugiere hacer acompañamiento en los procesos y realizar capacitaciones efectivas y específicas en aras de prevenir resultados no deseados

15. RESULTADO DE LA REVISION DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA ANTERIOR:
--

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: (Solo para MECI:1000:2014)
--

17. NOMBRE AUDITADO: Jefe Control Interno Ivonne Adriana Enríquez Santacruz	18. FIRMA:
--	------------

19. NOMBRE AUDITOR: Jaime Humberto Mendoza	20. FIRMA:
---	------------

	INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA				
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA				
	Código FOGC10	Versión 03	Fecha vigencia Abril 5 de 2021	Página 1 de	

1. SUBSISTEMA DE GESTION: MECI-MIPG-CALIDAD 2. FECHA: Junio 28 2021

3. Proceso: División Jurídica 4. Responsable del Proceso: Constanza Fernández Tulande 5. Periodo de auditoria: 2021

6. Equipo Auditor: Carlos Alberto Daza, Rolando López, Blanca Leticia Muñoz y Maricel Gómez

7. Objetivos de la Auditoria: : Verificar el cumplimiento de la Gestión enmarcados en los objetivos establecidos y los requisitos de la norma ISO9001:2015, MECI y MIPG y la implementación de los documentos actualizados del sistema de Gestión de la Calidad de la ILC, además de los procedimientos estandarizados

8. Criterios de la Auditoria: ISO9001:2015 NTC 278-300-411-1035 MECI MIPG

9. Alcance de la Auditoria: Elaboración y comunicación del programa de auditorías internas hasta la implementación del mismo en todos los procesos de la Industria Licorera del Cauca

10. Hora reunión de apertura: 10:00 am 11. Hora reunión de cierre: 11:00

12. NC	REQUISITO	DESCRIPCION HALLAZGO	MENOR	MAYOR
No se evidencia la evaluación al proceso de implementación de los cambios que evidentemente son necesarios	ISO9001:2015 Punto 4.4.1 eGestión de la calidad y sus procesos	El procedimiento PRAF02, sobre evaluación, selección y revaluación de proveedores posee términos incompletos, cargos inexistentes y menciona formatos que no existen en el SGC (PRAFO5).	X	
No se evidencia información documentada para el procedimiento de evaluación, selección y revaluación	ISO9001:2015 Punto 4.4.2 Sistema de Gestión de la calidad y sus procesos	No aparece en carpeta del contrato No. 85 de 25 de junio de 2021 la evidencia o soporte de la evaluación y revaluación del proveedor	X	

13. ASPECTOS RELEVANTES (Fortalezas)

REQUISITO:	HALLAZGO:
Numeral 10.1. Generalidades Mejora literal b.	Se evidencia una mejor claridad en el equipo jurídico respecto de la importancia del proceso.

14. ASPECTOS POR MEJORAR (Debilidades):

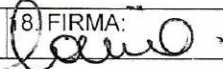
- Se requiere Jurídica trabaje con mayor énfasis en la documentación del proceso, como también en la eficacia del proceso de apoyo que dicha dependencia implica para el resto de la organización entendida esta como la necesidad de sintetizar y aclarar cada uno de pasos o actividades que componen el proceso de contratación.
- Es necesario que se trabaje en las actividades de seguimiento al cumplimiento de los resultados de otras auditorias.

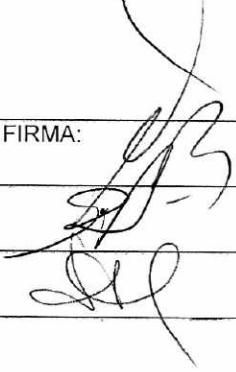
15. RESULTADO DE LA REVISION DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA ANTERIOR:

- Se evidenció que, a pesar de las actividades adelantadas por el Líder del Proceso Jurídico, no han logrado que el responsable del SGC determine y apruebe la actualización del proceso jurídico que se realizó

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: (Solo para MECI:1000:2014)

17. NOMBRE AUDITADO: Constanza Isabel Fernández T.

(8) FIRMA: 

19. NOMBRE AUDITOR: Carlos Alberto Daza Paz	20. FIRMA:
Rolando Alberto López	
Blanca Leticia Muñoz	
Maricel Gómez Sánchez	